

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

GOBIERNO CIVIL

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Relación de precios topes máximos de venta de los artículos que se indican, que regirán en esta provincia en la semana comprendida entre los días 1 al 7 de septiembre próximos, ambos inclusive:

	Al detallista	Al público
Plátanos:	10,35	12,25
Limonos: Berna	14,00	16,00
Idem: Corrientes	7,00	9,00
Patatas	2,70	2,95
Acelgas:	4,25	5,00
Espinacas:	8,00	8,50
Repollo:	5,00	6,00
Coliflor	6,75	8,00
Cebollas:	2,50	3,25
Tomate	3,50	4,75
Lechugas:	4,00	4,75
Zanahorias: Selecta	8,00	9,00
Idem: Corriente	4,00	5,00
Guisantes del País	8,00	9,00

Dichos precios se entienden por kilogramo, incluidos arbitrios Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 30 de agosto de 1958.—El Gobernador civil, Jefe de los servicios provinciales, Marcos Peña Royo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLANDE

ANUNCIO

Autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal el aprovechamiento de 36 robles de treinta metros cúbicos de madera y 12 estéreos de leña en el monte denominado "Vidajerón", número 317 del catálogo de esta provincia y de la pertenencia de este Ayuntamiento, para el año Forestal 1958/59, se anuncia subasta pública para la adjudicación

de dicho aprovechamiento con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativos formulados por dicho Organismo, publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 157 de 11 de julio de 1957.

El tipo base de subasta será de 18.240 pesetas y el precio índice de 22.800 pesetas.

A las condiciones reglamentarias facultativas y especiales que han de regir en subasta y ejecución del aprovechamiento, han de agregarse las de carácter económico que obligan al rematante a realizar los siguientes pagos en la Habilitación del Distrito Forestal, sin

cuyo requisito no será librada la correspondiente licencia de disfrute.

Primero. Los gastos de gestión técnica, que de acuerdo con las tarifas aprobadas por Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de diciembre de 1934, 13 de agosto de 1942, 16 de julio de 1947 y 13 de diciembre de 1952, resulten según subasta.

Segundo. El importe del 10 por 100 del valor en subasta de los productos, para mejoras del monte, conforme a lo establecido en la Ley de 16 de julio de 1949.

Tercero. El canon al Servicio Nacional de la Madera que con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de diez de agosto de 1949 (Boletín Oficial de 13 de septiembre de 1954) que asciende a ciento veinte pesetas.

El aprovechamiento a que se hace referencia se ha clasificado como perteneciente al grupo primero, y los certificados que la mesa exigirá a los licitadores será de las clases A, B y C.

El acto de subasta se celebrará en la Casa Consistorial, en el Salón de sesiones, de este Ayuntamiento a las doce horas del día veintisiete de septiembre próximo.

La mesa estará constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un funcionario del Distrito Forestal y el Secretario de la Corporación.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, de 10 a 14 horas, hasta las 14 horas del día 26 de septiembre próximo, en pliego cerrado, suscrito por el propio licitador poseedor del carnet profesional con capacidad de compra adecuada y de acuerdo con el grupo primero en que está clasificado el aprovechamiento, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre vigentes, acompañadas de documento de identidad, del resguardo accredi-

tativo de haber depositado el cinco por ciento de la tasación de dicho certificado profesional.

Los gastos de este anuncio y de toda índole que ocasione la subasta y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta de 36 robles con treinta metros cúbicos de madera de 12 estéreos de leña, en el monte Vidajerón, de la pertenencia del Ayuntamiento de Allande, y enterado del anuncio y pliego de condiciones generales, facultativas, y económico-administrativas que han de regir para la enajenación en pública subasta ofrece por los treinta metros cúbicos de madera y 12 estéreos de leña del monte número 317 citado la cantidad de pesetas. A los efectos de adjudicación que pudieran hacerse hacer constar que posee el Certificado profesional reseñado y la hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son:

A.) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

B.) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta de de 1958

El interesado.
Pola de Allande, a 29 de agosto de 1958.—El Alcalde.

DE ALLER

Anuncio de subasta

Autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal aprovechamientos maderables para el año 1958-59,

se anuncia por el presente la subasta pública de 293 hayas con 391 metros cúbicos de madera y 78 estéreos de leñas, en el monte denominado "Los Canales de la Boya", número 182 del Catálogo de esta provincia, perteneciente a este Excmo. Ayuntamiento de Aller, con sujeción al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 156, de 11 de julio de 1957, a las cuales se añaden las condiciones económicas típicas de toda subasta municipal.

El tipo base para la licitación de la subasta es de pesetas 78.200,00. Toda proposición deberá mejorar lisa y llanamente este tipo. El precio índice es de 97.750,00 pesetas, y el canon al Servicio Nacional de la Madera, asciende a 1.564,00 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 10-8-54 (B. O. de 13-9-54).

Los gastos de gestión técnica ascenderán, de conformidad con las tarifas aprobadas por el Ministerio de Agricultura, a lo que corresponda, según la subasta, y el importe del 10 por 100 del valor en subasta de los productos se aplicará para mejoras del monte, a deducir de la adjudicación de la subasta (Ley de 16 de julio de 1949).

La subasta de dichos productos tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, al día siguiente de transcurridos veinte hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente, en el B. O. (artículo 27 del Reglamento de Contratación).

Formarán la Mesa de subasta el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un Concejal designado por la Corporación y el señor Secretario de la misma.

Sólo podrán concurrir a ella quienes no estén incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades señaladas, respectivamente, en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y para acudir a la misma habrán de poseer certificado profesional de las clases A, B y C, con capacidad de compra adecuada a la naturaleza y volumen del aprovechamiento, indicándose la máxima de adquisición de la hoja presentada y el saldo existente de compras en el día de la fecha de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados, a satisfacción del presentador, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, con arreglo al modelo que al final

se inserta. Entre los documentos exigibles al licitador figuran:

1) Certificado profesional que acredite su inclusión en las clases A, B y C.

2) Declaración jurada de no estar incapacitado o incurso en causa de incompatibilidad para concurrir a subastas públicas.

3) Resguardo acreditativo de haber depositado en Arcas Municipales la fianza provisional del dos por ciento del importe tipo de la licitación de la subasta.

4) Proposición conforme a modelo.

El adjudicatario queda obligado al pago del importe del anuncio, de la formalización de la subasta, de los señalados en el pliego de condiciones, derechos reales y los demás de rigor.

La fianza definitiva ascenderá al cuatro por ciento del total del remate.

La adjudicación definitiva la efectuará la Comisión Municipal Permanente en la sesión próxima siguiente a la celebración de la subasta y adjudicación provisional.

Aller, 23 de agosto de 1958.—El Alcalde.

Modelo de proposición:

D., vecino de, provincia de, en posesión del certificado profesional de clase ..., número ..., en relación con la subasta inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm., de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, por los 391 metros cúbicos de madera de haya del monte Los Canales de la Boya, comprometiéndose al cumplimiento de las condiciones y pagos señalados. a ... de de 1958. El licitador.

DE LANGREO

Anuncio

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia concurso urgente para la iluminación de la calle Marruecos.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, dentro de un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas Consistoriales al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haberse cons-

tituído la garantía provisional de tres mil pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por cantidad equivalente al 6 por 100 del importe del remate.

Duración del contrato: Las obras que se concursan deberán terminarse dentro del plazo de tres meses, y su pago se hará una vez recepcionados.

Obras: Las obras a realizar son las siguientes: 12 puntos de luz: columnas metálicas; interruptores horarios; tendido de cable subterráneo y lámparas de vapor de mercurio, color corregido de 400 W.

El Pliego de condiciones y demás antecedentes podrán examinarse en la Secretaría municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Las proposiciones se presentarán redactadas conforme al modelo siguiente:

D., mayor de edad, vecino de, se compromete a ejecutar las obras de iluminación de la calle Marruecos, conforme al informe de Obras Públicas municipales y Pliego de condiciones, en los precios y forma siguientes:

Fecha y firma.

Consistoriales de Langreo, a 27 de agosto de 1958.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

DE OVIEDO

Edictos

Se hace saber, para general conocimiento, que los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico Jurídicas, que habrán de servir de base para contratar, mediante subasta pública, las obras del Proyecto Reformado de Urbanización de la calle de Independencia (tramo de Uría a Plaza de Tejeiro), quedan de manifiesto al público, en el Negociado de Policía Urbana, de la Secretaría municipal, para su examen, y a efectos de reclamaciones, por cuantas personas lo tengan a bien, todo ello en el plazo común de ocho días hábiles a partir del en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

El Presupuesto de contrata de las mencionadas obras es de cuatrocientas cincuenta y una mil setecientas cincuenta y dos pesetas con veinte céntimos.

El anuncio de subasta, que se publicará oportunamente, ha r á

constar que el plazo para la presentación de Pliegos de proposiciones será de diez días hábiles.

Oviedo, 30 de agosto de 1958.—El Alcalde.

Se hace saber, para general conocimiento, que los pliegos de condiciones facultativas y económico jurídicas que habrán de servir de base para contratar, mediante subasta pública, las obras del proyecto reformado de urbanización de la gran Avenida de Buenavista, tramo comprendido entre la Avenida de Galicia y calle de Los Hermanos Menéndez Pidal (obras relativas a calzada y acera derecha), quedan de manifiesto al público, en el Negociado de Policía Urbana, de la Secretaría municipal, para su examen, y a efectos de reclamaciones, por cuantas personas lo tengan a bien, todo ello, en el plazo común de ocho días hábiles, a partir del en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El presupuesto de contrata de las mencionadas obras, es de ochocientas ochenta y un mil noventa y una pesetas, con cuarenta céntimos.

El anuncio de subasta, que se publicará oportunamente, se hará costar que el plazo para la presentación de Pliegos de proposiciones, será de diez días hábiles.

Oviedo, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Alcalde.

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

EDICTO

Este Ayuntamiento en sesión del Pleno celebrada en día 28 de marzo del año actual acordó aprobar Memoria redactada por Comisión Especial designada al efecto para cumplir el trámite previo de municipalización en el término municipal con monopolio del servicio de pompas fúnebres, la cual Memoria estará expuesta en Secretaría por término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", durante el cual término se recibirán las alegaciones o reclamaciones que respecto a la misma deseen formularse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín del Rey Auerlio, a 1 de septiembre de 1958.—El Alcalde, Godofredo Martínez.